

Interesado

Tipo	<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)					NIF/NIE/CIF
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio para persona jurídica					<input type="checkbox"/> Notificar por correo postal (opcional para persona física)
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo postal)					
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	
<input type="checkbox"/> Me opongo a que se consulten mis datos necesarios para la resolución de este procedimiento, y aporto los datos y certificados requeridos para su tramitación.					

Representante

Nombre y apellidos	DNI

Datos de la solicitud

Dirección de la cochera o plaza de garaje a la que quiere acceder (para la persona residente con movilidad reducida y para atención familiar de persona dependiente indicar el domicilio)		n.º vado
Matrículas		
1. Titular de cochera <input type="checkbox"/>	2. Arrendatario/a, derecho de uso de cochera <input type="checkbox"/>	3. Familiar de residente con atención familiar con dependencia <input type="checkbox"/>
4. Aplicación informática para establecimientos hosteleros <input type="checkbox"/>		6. Otros: <input type="checkbox"/>

Firma

En Granada, a    de    de 202    Firma

Fdo:

## - INSTRUCCIONES -

**Lugar de presentación de solicitudes** – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- c) A las jurídicas y a las personas físicas que escojan ésta opción, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada ([www.granada.org](http://www.granada.org))

**Plazo de la solicitud** – No existe plazo de solicitud para este trámite. No obstante, en caso de renovación deberá presentar la solicitud 60 días antes de la caducidad de la autorización.

### **Normas de autorización-**

- Las autorizaciones sólo corresponden a personas titulares/arrendatarias/derecho de uso de cochera o plaza de garaje cuyo único acceso sea la C/ San Antón. (No procede por residencia, excepto para personas con atención familiar).
- Se autorizará la aplicación informática para establecimientos hoteleros y viviendas de uso turístico, cuyo único acceso sea la C/ San Antón.
- El acceso para labores de carga y descarga deberá solicitarse con la solicitud normalizada “Tarjeta de Carga y Descarga”.
- **Las personas propietarias, arrendatarias o titulares de un derecho de uso de cochera o plaza de garaje** deberán ser titular del vehículo, estar acreditado como conductor/a habitual en la DGT o tener el seguro del vehículo a su nombre o aparecer en el mismo como conductor habitual.

### **Documentación que habrá de presentarse junto con la solicitud:**

- Si es cotitular de la cochera o plaza de garaje y no consta en el padrón del IBI: escritura de titularidad.
- Si es arrendatario/a de cochera: contrato de arrendamiento en vigor. Si en el contrato de arrendamiento consta fecha de finalización anterior a la solicitud, pero se ha prorrogado automáticamente, deberá presentar el contrato y el último recibo de pago mensual.
- Si tiene derecho de uso de la cochera: documento justificativo.
- Si no es titular del vehículo, deberá presentar el seguro del vehículo donde aparezca como tomador o como conductor/a habitual autorizado.
- Si el vehículo es de renting o leasing y no consta en la DGT: contrato de renting o leasing.

**Vehículos que accedan para atención a familiares con movilidad reducida** empadronados en la C/San Antón que por razones de dependencia, debidamente justificada, precisen atención familiar adecuada, se deberá adjuntar informe médico actualizado.

**Aplicación informática** para establecimientos hoteleros: se deberá aportar inscripción en el Registro de Turismo de la Junta de Andalucía y licencia de apertura o funcionamiento a nombre de la persona solicitante.

Para viviendas turísticas se deberá aportar inscripción en el Registro de Turismo de la Junta de Andalucía a nombre de la persona solicitante y escritura de propiedad o contrato de arrendamiento donde conste su uso.

## Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Acceso a Zonas Restringidas. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos ( Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Sexo...), Representante ( Nombre y apellidos; DNI ) y otros Datos Requeridos ( Matrícula/s vehículo/s, autorizaciones aparcamiento por movilidad reducida, etc...).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpd@granada.org">dpd@granada.org</a>
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (<a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> – Ventanilla Electrónica)</p>